



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.50 DE 2019

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa In Memoriam al artista Julio Enrique De La Ossa Domínguez"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en la ciencia, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos como hombres de estado o filántropos;

Que el Rector de la Institución recomendó al Consejo Académico analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa In Memoriam, al reconocido artista, Julio Enrique De La Ossa Domínguez, el Pequeño Gigante, nació en Chochó, corregimiento de Sincelejo (Sucre), quien logró coronarse en tres festivales de acordeones: Rey Vallenato en la VIII Edición, Rey del Festival de Acordeoneros del Hombre Caimán en Plato (Magdalena), y Rey Sabanero de la XIII Edición, también, grabó más de 32 trabajos discográficos en los cuales se destacaron obras de la talla de La Colegiala, grabada posteriormente por muchas agrupaciones famosas, y Adiós María, La Coquetona, Los Miles Trabajo, La Margentina, La Visita, La Carta, entre otras;

Que el Consejo Académico, en sesión del 29 de abril de 2019, consideró pertinente la recomendación hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Otorgar el título de **Doctorado Honoris Causa In Memoriam** al artista **Julio Enrique De La Ossa Domínguez**.
- ARTÍCULO 2o.** Entregar el referido título en ceremonia pública en la ciudad de Sincelejo.
- ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2019

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz